

FE DE ERRATAS

**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE ENERO DE 2025.

FE DE ERRATAS AL DECRETO No. LXVIII/EXLEY/0184/2025 II P.E., APROBADO EN SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2025 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 07, DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA LEY ELECTORAL REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 99, 100, 101, 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN PARA ELEGIR PERSONAS JUZGADORAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

DECRETO No. LXVIII/EXLEY/0184/2025 II P.E.

DICE:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

ARTÍCULO SEGUNDO.- ...

ARTÍCULO TERCERO.- ...



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

ARTÍCULO CUARTO.- ...

ARTÍCULO QUINTO.- ...

ARTÍCULO SEXTO.- El Instituto Estatal efectuará los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres, iniciando por mujer. También declarará la validez de la elección que corresponda y enviará sus resultados a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual resolverá las impugnaciones a más tardar el 28 de agosto de 2025.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ...

ARTÍCULO OCTAVO.- ...



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

DEBE DECIR:

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

ARTÍCULO SEGUNDO.- ...

ARTÍCULO TERCERO.- ...

ARTÍCULO CUARTO.- ...

ARTÍCULO QUINTO.- ...

ARTÍCULO SEXTO.- El Instituto Estatal efectuará los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

las candidaturas que obtengan el mayor número de votos, asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres, iniciando por mujer.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ...

ARTÍCULO OCTAVO.- ...

LA PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

A handwritten signature in blue ink that reads "Elizabeth Guzmán".

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA